

BASES CONCURSO
“Embajadores Happyland, etapa 1”

Happyland organiza un concurso público denominado “Embajadores Happyland, etapa 1”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: Los objetivos del concurso son aumentar el número de seguidores (Fans) del Fanpage oficial de Happyland en Facebook cuyo nombre es @HappylandOficial y aumentar el número de seguidores (Fans) del Fanpage oficial de Happyland en Instagram cuyo nombre es @happyland_chile.

2.- Requisitos: Participarán todas aquellas personas que sigan uno de los dos Fanpage, ya sea el de Instagram o el de Facebook y que suban un video de máximo un minuto jugando en alguno de los locales Happyland de Chile. La vigencia para compartir el video es desde el viernes 20 de abril al 23 de mayo.

3.- Mecánica del Concurso:

1. Seguir el Fanpage oficial de Happyland en Facebook cuyo nombre es @HappylandOficial o el Fanpage oficial de Happyland en Instagram cuyo nombre es @happyland_chile.

2. Subir de forma pública un video de máximo un minuto jugando en alguno de los locales de Happyland de Chile.

3. Al subir el video se debe usar el hashtag #embajadorhappyland y el hashtag de la ciudad del local donde se grabó el video, ejemplo: #happylandlaserena o #happylandvespucio.

4.- Descripción de los Premios: Se sorteará entre los participantes que cumplan las condiciones descritas anteriormente en el punto 3 el título de embajador Happyland, lo que se traduce en los siguientes beneficios:

1. 1 tarjeta de 1 hora gratis por semana, durante un mes.

2. Un premio sorpresa.

3. Invitación a actividades realizadas por Happyland.

4. Invitación a probar nuevos productos o atracciones.

Se premiarán a 3 personas, una de la zona sur, una de la zona norte y otra de Santiago.

5.- Sorteo: Para definir el ganador se realizará un sorteo entre los días 24 y 28 de mayo en las oficinas de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, Cerrillos, Santiago. Se utilizará un sistema de elección aleatorio en el que participarán todos quienes cumplan los requisitos antes mencionados. La participación es única por seguidor (Fan).

El ganador será publicado desde el segundo día hábil siguiente de realizado el sorteo en las redes sociales de Happyland.

6.- Entrega de los Premios: La entrega del premio se realizará en el local donde el cliente grabó el video.

Al momento de realizar la entrega del premio, Happyland podrá tomar fotografías las que quedarán en poder de Happyland, para efectos de exhibirlas con fines comerciales o publicitarios en diferentes medios y plataformas de comunicación. Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes para ser publicadas.

Al momento de aceptar el documento de recepción de premio Happyland podrá grabar videos y tomar fotografías para usar en las diferentes redes sociales de la empresa. Por lo tanto, todos los ganadores del presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes para ser publicadas.

8.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación absoluta de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Happyland tendrá la facultad de anular y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. De ser así, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Santiago, 19 de Mayo 2018.